



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguana Cesar*



Chiriguana, septiembre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA:	VERBAL DE FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE:	MARTHA ELVIRA OYAGA CASTRILLO
DEMANDADO:	YULMAN YANETH CASTRILLO ANGULO Y OTROS, HEREDEROS DEL CAUSANTE EVARISTO CASTRILLO AVILA.-
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2013-00078-00
ASUNTO:	AUTO ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO OFICIO DEL I. N. M. L. Y C. F. DE BOGOTA.

Recibida respuesta del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de la ciudad de Bogotá, respecto al requerimiento hecho por este despacho, esta agencia judicial, tiene a bien poner en conocimiento de las partes, lo informado por dicha institución forense, a fin de que soliciten lo pertinente para proseguir y culminar el presente trámite procesal.

En consecuencia, comuníquese a los apoderados de las partes, enviándoles vía virtual lo remitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de la ciudad de Bogotá, a fin de dar impulso al presente trámite procesal en el proceso que nos ocupa. Envíese por el correo electrónico de los profesionales del derecho que representan a los interesados el anexo enunciado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD
DE CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d3bd9dbb8aoc42c3b656ca39ed431501fo42bbo3347do8eeobfd86a518
6b5b3d**

Documento generado en 29/09/2020 12:52:34 p.m.